



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54075

07/01/2019

139556

**AUTOR/A:** NAVARRETE PLA, Jordi (GMX); MULET GARCÍA, Carles (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la accesibilidad de las estaciones de Castellón a Vinaròs, de las 7 estaciones de esta línea (Alcala de Chivert, Benicarló-Peñíscola, Benicassim, Castello de la Plana, Orpesa, Torreblanca, Vinaros), se informa que actualmente todas disponen de un itinerario accesible excepto Alcalá de Chivert. Para esta estación se acordó con el Ayuntamiento la firma de un contrato, cuyo objeto es la cesión temporal del vestíbulo de la estación por un plazo de cinco años, por el cual el Ayuntamiento se responsabilizaría de la apertura y cierre del vestíbulo, así como de su seguridad, mantenimiento y limpieza; por su parte ADIF, realizaría el acondicionamiento del vestíbulo, aseos y una mejora del paso inferior, así como la puesta en marcha de los ascensores instalados. Actualmente se ha firmado el contrato con el Ayuntamiento y ADIF ha finalizado las obras de acondicionamiento del vestíbulo y aseos, estando pendiente la puesta en marcha de los ascensores.

El tramo Castellón-Vinaròs, es un tramo por el que circulan trenes de Media Distancia y Larga Distancia, aunque el servicio hasta Vinaròs se presta con material de trenes de Cercanías, con un porcentaje actual de adaptación a personas con movilidad reducida del 44%, porcentaje que se irá incrementando progresivamente hasta alcanzar la totalidad del parque.

En el tramo València-Vinaròs, el Servicio Atendo se presta de forma permanente en las estaciones de Valencia y Castellón y con asistencias puntuales en Sagunt, Benicassim, Benicarló y Vinaròs, previa solicitud en el momento de la adquisición del billete o telefónicamente. Si es en una estación con atención permanente, acudiendo al punto de encuentro 30' antes de la hora de salida del tren, y si la estación tiene asistencia puntual, solicitando el servicio con al menos 12 horas antes de la salida del tren.

La estación de Alcalà de Xivert no está comprendida entre las estaciones donde Atendo presta servicio.



El Servicio Atendo se presta actualmente con la empresa ILUNIÓN del grupo ONCE, que realiza el servicio de ayuda a las personas con movilidad reducida que lo soliciten, estando limitada esta ayuda a determinados servicios, que han ido incrementándose paulatinamente desde el inicio de la prestación.

En cuanto a las personas que atienden al teléfono en las Cercanías de Valencia, se indica que éstas llevan muchos años como empleadas de RENFE, con amplia experiencia y conocimiento de su trabajo.

La legislación vigente prioriza actuaciones en estaciones con una demanda media anual superior a 750 viajeros/día e impulsa, siempre que su gestión lo permita, actuaciones en el resto de estaciones.

Ante la realidad de disponer de unos recursos limitados, es necesario dimensionar los mismos de la manera más adecuada, en función del uso y la demanda del servicio.

En este sentido, el Servicio Atendo, de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida, se presta actualmente en 135 estaciones para trenes de Larga y Media Distancia, tanto de Alta Velocidad como Convencional, con cerca de 700.000 asistencias anuales.

Respecto a las actuaciones a emprender para evitar que tales hechos vuelvan a suceder, se indica que RENFE lleva años realizando actuaciones que posibilitan un itinerario accesible, libre de obstáculos, a todos los viajeros desde que inician su itinerario en la entrada a la estación hasta que acceden al tren.

Estas adaptaciones se están realizando según lo establecido por la normativa vinculante, el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, el Reglamento (UE) N° 1300/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a la accesibilidad del sistema ferroviario de la Unión Europea para las personas con discapacidad y las personas de movilidad reducida y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que en la Disposición Adicional tercera “Exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación” punto 1, apartado c, establece los siguientes plazos:

- Infraestructuras y material de transporte nuevos: 4 de diciembre de 2010.
- Infraestructuras y material de transporte existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.



Actualmente, RENFE gestiona 491 estaciones de Cercanías Convencional y 376 de Ancho Métrico.

De las 491 estaciones de la red de Cercanías convencional gestionadas por RENFE, en 371 la accesibilidad es responsabilidad de RENFE y 120 de ADIF.

En el caso de las 376 estaciones gestionadas por RENFE en la red de Ancho Métrico, en 372 la accesibilidad es responsabilidad de RENFE y en 4 de ADIF.

### SEGUIMIENTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES DE CERCANÍAS CONVENCIONAL

De las 491 estaciones de Cercanías en la red de ancho convencional con prestación comercial, el 60%, es decir, 294, disponen de un itinerario accesible que posibilita el acceso de todos los usuarios al tren y da servicio al 82% de viajeros.

El Ministerio de Fomento impulsó, en junio de 2014, un Plan para la mejora de estaciones, principalmente en materia de accesibilidad, con la participación de ADIF, RENFE y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), como entidades responsables de la inversión a realizar.

Cuando se finalicen por parte de RENFE las obras previstas en el Plan aprobado por el Ministerio de Fomento (2020), se dotarán otras 30 estaciones de un itinerario accesible, incrementándose su porcentaje al 66%.

RENFE tiene previsto continuar ejecutando obras para mejora de la accesibilidad en otras 91 estaciones, hasta alcanzar un 85% de estaciones con un itinerario accesible.

En 77 estaciones, las obras serán realizadas por ADIF.

En el año 2027, el 90% de los viajeros que diariamente utilizan estaciones de gestión de RENFE, harán uso de estaciones con itinerario accesible.

### ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES DE ANCHO MÉTRICO

RENFE gestiona en la actualidad 376 estaciones de cercanías con prestación comercial (6 de las cuales son compartidas con la red de ancho convencional), de las cuales el 51%, es decir, 190, disponen de un itinerario accesible. Del total de estaciones gestionadas por RENFE, únicamente 9 tienen más de 750 viajeros/día.



## INVERSIONES EN ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES CERCANÍAS

El gasto acometido por inversión a cierre de 2018 en obras incluidas en los Planes de Estaciones de Cercanías de ancho convencional para la mejora de la accesibilidad, asciende a de más de 12 millones de euros.

La inversión en accesibilidad del material rodante en el periodo 2009-2018 ha sido de 205,2 millones de euros. En el año 2018 la inversión ha sido de 37,6 millones de euros.

- Nuevo plan de adquisición de material:

RENFE tiene en marcha un Plan de material para el conjunto de sus servicios de transporte. Dentro de este Plan tiene especial importancia el Plan de renovación del parque de los servicios Obligaciones de Servicio Público (OSP), que pretende dotar a Renfe del material más adecuado, accesible, tanto adquiriendo nuevos trenes que sustituyan a los que van causando baja por antigüedad, como para atender a los nuevos servicios y las necesidades y oportunidades derivadas de la mejora y modernización de las infraestructuras.

El material existente que no haya llegado al final de su vida útil será objeto de adecuación para aumentar sus niveles de confort, seguridad y eficiencia y mejorar la experiencia de los clientes.

Este Plan se prevé que esté licitado y adjudicado en 2020.

- Previsión de accesibilidad de parque:

Con la adquisición del nuevo material y la remodelación del material existente actualmente se espera alcanzar cuotas de accesibilidad cercanas al 100% para el año 2028.

También están previstas otras actuaciones en materia de accesibilidad, a saber:

RENFE Atendo

En el año 2007 se puso en marcha el servicio gratuito de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida, Servicio RENFE Atendo.

En noviembre de 2018 se ha renovado la certificación de calidad, por parte de AENOR, del Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal del Servicio RENFE Atendo según la norma UNE 170.000-2:2007. El objetivo principal de la auditoría de certificación es la verificación, por parte del personal de Aenor, del cumplimiento de los



requisitos de la norma UNE 170001 de Accesibilidad Universal por parte del Servicio Atendo, es decir, asegurar la accesibilidad universal en el entorno físico en el que se desarrolla el transporte ferroviario y la aplicación de un sistema de gestión que persigue la mejora continua del servicio de atención y ayuda a personas con discapacidad en sus desplazamientos por tren.

Con el resultado de esta auditoría de seguimiento al Servicio RENFE Atendo, RENFE Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. obtiene un reconocimiento público de su compromiso con la accesibilidad universal en relación con la definición de sus servicios, estrategias y planes de gestión, relativas a la satisfacción de las necesidades de transporte por ferrocarril para todo tipo de personas con independencia de sus capacidades.

### RENFE Atendo Cercanías

En el verano de 2018 se inició una prueba piloto, en la Línea C-3 del Núcleo de Cercanías de Bilbao, para ofrecer un servicio de asistencia a personas con discapacidad en los Núcleos de Cercanías que sea cómodo y seguro y no interfiera en la operativa comercial del servicio.

Para la realización de esta prueba piloto se contactó con asociaciones de personas con discapacidad y particulares del entorno con el fin de testar el servicio.

La prueba piloto ha consistido en un servicio de asistencia basado en la experiencia de RENFE Atendo como solución transitoria y complementaria hasta disponer de material y estaciones accesibles cuya cadena de viaje permita al viajero la autoaccesibilidad.

Se ha llevado a cabo en el Núcleo de Cercanías de Bilbao y en este momento se están analizando los resultados para extraer conclusiones para la posible extensión del servicio.

### Acuerdos y Convenios de Colaboración con Asociaciones de la Discapacidad:

- Convenio de colaboración entre el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y RENFE, en vigor desde 2008. En este Convenio se define el marco de colaboración entre las dos entidades con el objetivo de poner en práctica programas y acciones que favorezcan y mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad en los campos de la accesibilidad universal, el diseño para todos y la integración laboral, dentro del ámbito de actuación de RENFE.



- Acuerdo de colaboración entre Plena Inclusión Madrid y RENFE Viajeros, en vigor desde 2013. En el marco de este acuerdo se organizan dos “Jornadas de Familiarización con Cercanías” al mes, para favorecer el conocimiento del transporte ferroviario de Cercanías de las personas con trastorno del espectro autista y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. El objetivo es dar a conocer el tren a personas jóvenes o adultos que precisan acceder a Cercanías para realizar sus actividades cotidianas. Con esta iniciativa se pretende contribuir a eliminar las limitaciones que actualmente existen para estos colectivos, acercándoles al tren y su funcionamiento.

Madrid, 04 de marzo de 2019